

2013-17-01-27-P007550



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA ZAC CIA. LTDA.

CUANTIA: Indetermina

Di: 3 copias

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes cinco (05) de Marzo del Dos Mil Trece; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El arquitecto GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS, casado, en su calidad de Gerente General y Representante legal la Compañía Zac Cía. Ltda., según los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien lo identifiqué con su presencia; y, su cédula de ciudadanía, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me

566

presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una que conste la siguiente escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía Zac Cía. Ltda., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma de Estatutos de la Compañía Zac Cía. Ltda., el arquitecto GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS, Gerente General y representante legal de quien actúa autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, conforme la copia del nombramiento y acta que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Zac Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública el veintisiete (27) de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante de doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. b) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de mil novecientos

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000 02

setenta y ocho, ante el Notario Sexto del
Quito, doctor Hugo Cornejo Rosales e inscrita
legalmente en el Registro Mercantil el nueve de
mayo de mil novecientos setenta y nueve, el
Alfredo Albornoz Andrade, cede y transfiere las
seis mil participaciones, de un valor nominal de
un mil sucres cada una que a él le corresponden
en el capital social de la Compañía, a favor del
arquitecto Fabián Zabala Cevallos por seis
millones de sucres.- c) Mediante escritura
pública otorgada el veinte y cinco de enero de
mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario
Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Jorge
Campos Delgado, e inscrita legalmente en el
Registro de la Mercantil el veinte y cuatro de
febrero de mil novecientos ochenta y tres, el
señor Marcelo Jvila Mogollón, cede y transfiere
las diez participaciones de un valor nominal de
un mil sucres cada una que a él le corresponden en
el capital social de la compañía, a favor de la
señorita Ruth Matilde Rodríguez Jaramillo por un
valor de diez mil sucres. d) Mediante escritura
del tres de julio de mil novecientos noventa y
ocho, celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero
del cantón doctor Roberto Arregui Solano, e
inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos
de julio de mil novecientos noventa y ocho, la
señora Elsa Mercedes Terán Arellano viuda de



Jaramillo por sus propios derechos y en calidad de administradora común de los herederos del doctor Fabián Jaramillo Dávila y la señora Ruth Matilde Rodríguez Jaramillo por sus propios derechos, ceden y transfieren las diez participaciones de un valor nominal de un mil sucres, que a cada una de ellas le corresponden en el capital social de la Compañía, a favor de la señora María Rodríguez de Jaramillo, dando un valor total de veinte participaciones por el valor de veinte mil sucres. e) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Edgar Patricio Terán, Notario Guato de este Cantón Guato, otorgada el veintidós (22) de julio de mil novecientos noventa y ocho ante el la Compañía ha procedido a prorrogar el plazo de duración y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Guato, Encargado, mediante Resolución número nueve punto ocho punto uno punto uno punto uno punto cero dos dos siete nueve (98.1.1.002279) de dieciséis (16) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Mediante escritura pública otorgada el primero de diciembre del dos mil ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guato, la compañía ha procedido a aumentar su capital de doscientos cuarenta y un dólares con veinte centavos a cuatrocientos

dólares y a reformar los Estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número cero uno guión q punto i punto j punto cero cuatro nueve del treinta (30) de enero de dos mil uno e inscrita legalmente el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se amplió y prorrogó el plazo de duración de la Compañía. f) En Junta General Universal de Socios, de la Compañía ZAC Cía. Ltda., llevada a cabo el viernes veinte y dos de febrero de dos mil trece, por unanimidad se resolvió reformar los estatutos de la Compañía y se autorizó al Gerente General arquitecto Fabián Zabala Cevallos, a suscribir la escritura pública correspondiente.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Por este acto y en cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Socios, el compareciente procede a reformar el artículo tres de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales, que al final luego del punto se incluirá:

Actividades de hotelería y turismo en su extensión más amplia, ya sea arriendo de habitaciones, servicio de bar restaurante, comercialización de artesanías, servicio de gimnasio y spa, traslado de pasajeros al aeropuerto y terminales terrestres en el país,



2019.03.02 09:04:13 1375 29 03M
CATEDRAL DE LA VIOLETA

solo pasajeros de la actividad Turística de la
Compañía, área de entretenimiento infantil entre
otras; yo, GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS, en la
calidad que comparezco declaro bajo juramento que
mi representado no es contratista de obras
pública, dando cumplimiento del Art. ochenta y
siete de la Ley de Seguridad Social. Usted señor
Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo
para la validez y perfeccionamiento de este
instrumento público. Hasta aquí la minuta que
junto con los documentos anexos y habilitantes
que se incorpora queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal, y que el
compareciente acepta en todas y cada una de sus
partes, minuta que está firmada por el Doctor
Patricio Guayaquil Cortez, Abogado con matrícula
profesional nueve mil ochocientos ochenta y
cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
la celebración de esta escritura pública, se
observaron todos los preceptos y requisitos
previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue
al compareciente por mi el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
todo cuanto doy fe.

f) ARQ. GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS

170128769-8

Arq. G. Fabian Zaballos

Quito, Agosto 31 del 2012

Señor Arquitecto
GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS
Presente



De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmplame comunicar a usted que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ZAC CIA. LTDA. del día 31 de Agosto del 2012 se procedió a elegirlo en calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía.

Su período durará el lapso de dos años en cumplimiento de los estatutos de la compañía que fue constituida bajo razón social de ZAC CIA. LTDA., mediante Escritura Pública del 27 de Julio de 1.978 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número 919, en el tomo 109 con fecha del 16 de Octubre de 1.978.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito en su gestión al frente de la Empresa como Presidente de la misma.

Atentamente,

FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHER
C.C. 1703901320
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL

Quito, Agosto 31 de 2012

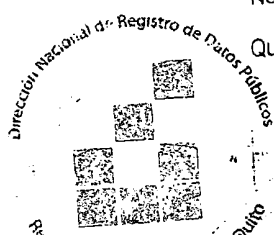
GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS
C.C. 1701287698
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 12434 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 11 SEP 2012

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ZAC CÍA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes veinte y dos de febrero de dos mil trece, en el domicilio de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ZAC CÍA. LTDA.", se reúnen los socios señores FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHER, MAX ENRIQUE ZABALA RODRÍGUEZ y CARMEN MARÍA ZABALA RODRÍGUEZ. Los presentes representan la totalidad del capital social de la sociedad; en calidad de presidente de la Junta General, el señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHER; y, en calidad de Gerente General y a la vez Secretario actúa el arquitecto GUIDO FABIÁN ZABALA CEVALLOS.

El presidente averigua a los asistentes si están de acuerdo en llevar a cabo el único punto del día, cual es el resolver la ampliación del OBJETO de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ZAC CÍA. LTDA".

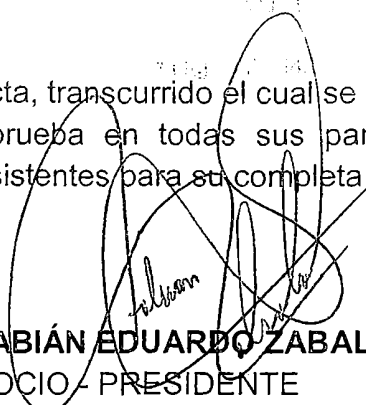
Los presentes por unanimidad dan aceptación para constituirse en Junta General, conocer y resolver sobre el punto propuesto; quedando así válida y legalmente constituida la Junta.-

El Presidente expone que la sociedad atraviesa cambios en su dinámica económica y los cambios del mundo obligan a las empresas y sociedades a diversificar sus actividades en miras de copar otros segmentos que se van generando las acciones empresariales, por lo que se hace necesario ampliar el OBJETO de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ZAC CÍA. LTDA.", y propone incluir el de: "Actividades de hotelería y turismo en su extensión más amplia, ya sea arriendo de habitaciones, servicio de bar restaurante, comercialización de artesanías, servicio de gimnasio y spa, traslado de pasajeros al aeropuerto y terminales terrestres en el país solo pasajeros de la actividad turística de la Compañía, área de entretenimiento infantil entre otras". Toma la palabra la socia CARMEN MARÍA ZABALA RODRÍGUEZ, quien expresa su aceptación de la moción propuesta por el Presidente, a la que se une el socio MAX ENRIQUE ZABALA RODRÍGUEZ.

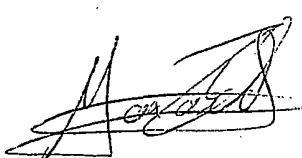
De esta forma la Compañía de Responsabilidad Limitada "ZAC CÍA. LTDA.", por resolución unánime de la Junta de Socios se aprueba la ampliación del objeto social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ZAC CÍA. LTDA."; y, se autoriza al Gerente y representante legal para que realice todas las gestiones administrativas y judiciales del caso, a efecto de arribar al cambio del OBJETO hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Por no existir más asuntos de que tratar. se concede un receso para la redacción del

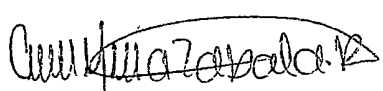
0000 05

acta, transcurrido el cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y esta se la aprueba en todas sus partes sin modificaciones, suscribiendo el acta las asistentes para su completa validez, siendo las doce horas.

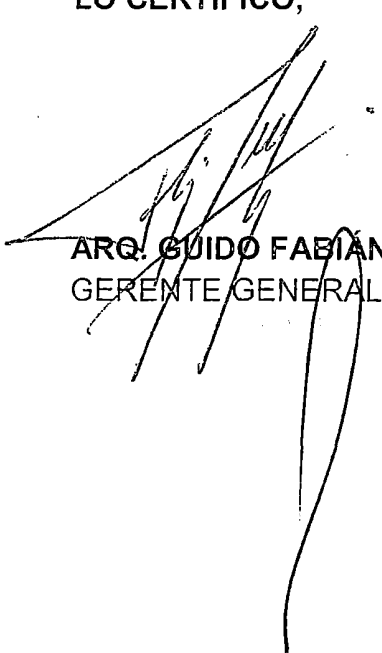

FABIÁN EDUARDO ZABALA GOESTCHEL
SOCIO - PRESIDENTE
CC No. 1703901320




MAX ENRIQUE ZABALA RODRÍGUEZ
SOCIO
CC No. 1707269476

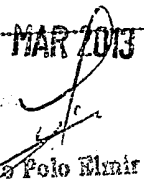

CARMEN MARÍA ZABALA RODRÍGUEZ
SOCIA
CC No. 1711161578

LO CERTIFICO,


ARG. GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS
GERENTE GENERAL

RAZON. La fotocopia que se precede compareada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 05 MAR 2013


Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGALIDAD

CIUDADANIA N° 170128769-8

ZARZA, DEVALLOS GUIDO FABIAN

PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

01 FEBRERO 1988

REC. 021 2014-00572 JL

PICHINCHA QUITO

01 FEBRERO 1988



ESTADISTICA *****

1988-1989

MARIA E. N. P. RODRIGUEZ J.

ARQUITECTO

JOSE ZARZA

CARMEN DEVALLOS

10/03/2007

REN 2386832

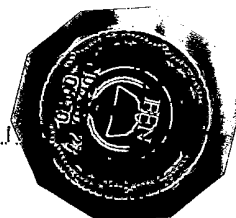


Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito, a cinco de Marzo del Dos Mil
Tres por LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ZAC



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



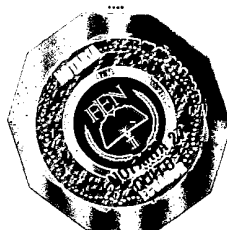
Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000 06

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la Reforma de Estatutos, otorgada por ZAC CIA. LTDA., de fecha cinco de marzo de dos mil trece, se APRUEBA LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución N° SC punto IJ punto DJCPTTE punto Q punto trece punto cero cero un mil setecientos noventa y cuatro, de fecha diez de abril de dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías. En Quito a, dieciseis de abril de dos mil trece.



Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

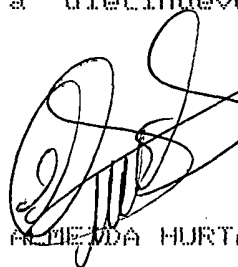


NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

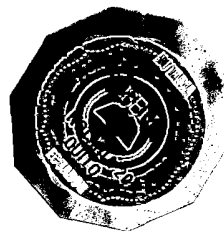
Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000 07

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de constitución de compañía denominada "ZAC CIA. LTDA.", otorgada el veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el doctor Guillermo Buendia Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, LA REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el cinco de marzo de dos mil trece. En Quito, a diecinueve de abril del año dos mil trece


DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
VIGESIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



TRÁMITE NÚMERO: 12406

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	13615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1467
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701287698	ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJPTE.Q.13.001794
FECHA RESOLUCIÓN:	10/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Quito

0000 09

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA ALMARGEN DE LA INSCRIPCION N° 919 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE OCTÜBRE DE 1978, TOMO 109.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÜN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000 10

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001794

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de marzo de 2013, que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de ZAC CÍA. LTDA.;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1655 de 9 de abril de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de ZAC CÍA. LTDA, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de marzo de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Séptimo y Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de Abril de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 13908

Tr. 01.1.13.000261

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de



o Merca